

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

NOVIEMBRE
PARROQUIAL RURAL

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

ACTA N° 008-2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE, REALIZADA EL DIA MIERCOLES 15 ABRIL DEL 2026.

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Once de Noviembre siendo las 15H00 p.m. del día de hoy miércoles 15 de abril, de conformidad a lo que establece el artículo 318 del COOTAD, se reúnen en SESION ORDINARIA, bajo la dirección de la Ing. Bella Mena, presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

En la secretaría actúa la Ing. Adriana Criollo, quien certifica la presente acta.

➤ CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

La Srta. Presidenta de acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD solicita a la Ing. Adriana Criollo que proceda con la toma de asistencia.

- Sr. Geovanny Corrales – PRESENTE
- Sr. Emiliano Hinojosa – PRESENTE
- Sr. Javier Quisanga – PRESENTE
- Sra. Doménica Trávez_ PRESENTE
- Ing. Bella Mena – PRESENTE

Por lo cual, existe el quorum reglamentario y la Srta. Presidenta solicita que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

➤ APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (En consideración de la Junta Parroquial).

La Srta. Presidenta solita que se inserte un punto en el orden del día por lo solicita se inserte el punto CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DEL CONVENIO ESPECIFICO DE DELEGACION DE COMPETENCIAS ENTRE EL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXU Y EL GAD 11 DE NOVIEMBRE PARA LA "CONTRATACION DE ESTUDIOS TECNICOS EN LA CALLE SAN GERARDO Y LA REPOTENCIACION DEL PASO DE AGUA UBICADO EN LA AV. PADRE CESAR REINOSO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL BARRIO SAN GERARDO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE".

Solicitud que es sometida a votación en donde:

- Sr. Geovanny Corrales – APRUEBA
- Sr. Emiliano Hinojosa – APRUEBA
- Sr. Javier Quisanga – APRUEBA
- Sra. Doménica Trávez_ APRUEBA
- Ing. Bella Mena – APRUEBA

Por lo que se determina que el orden del día queda aprobado por unanimidad quedando de la siguiente manera:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE GADPR.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 056001840001

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR No. 007-2026.
5. INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE.
6. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DEL CONVENIO ESPECIFICO DE PRACTICAS LABORALES NO REMUNERADAS Y/O DE SERVICIO COMUNITARIO ENTRE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD TTECNICA DE COTOPAXI Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE.
7. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DEL JUSTIFICATIVO TECNICO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO CRISTO REY DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, CANTON LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI".
8. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DEL OFICIO FPX-UGP-2026-000604-0.
9. ANALISIS Y RESOLUCION PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE Y EL GAD PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ.
10. LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS RECIBIDOS.
11. CONSIDERACIONES GENERALES.
12. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DEL CONVENIO ESPECIFICO DE DELEGACION DE COMPETENCIAS ENTRE EL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXU Y EL GAD 11 DE NOVIEMBRE PARA LA "CONTRATACION DE ESTUDIOS TECNICOS EN LA CALLE SAN GERARDO Y LA REPOTENCIACION DEL PASO DE AGUA UBICADO EN LA AV. PADRE CESAR REINOSO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL BARRIO SAN GERARDO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE".
13. RESOLUCIONES
14. CLAUSURA.

La Srta. Presidenta solicita que se trate el siguiente punto del orden del día.

3. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE DEL GADPR.

La Ing. Bella Mena, presidente del GADPR 11 de Noviembre, saluda a los vocales y da por instalada la sesión.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR No. 007-2026.

La Secretaria – Tesorera da lectura al acta anterior N° 007-2026 en dónde se revisan los puntos tratados y las resoluciones para posterior tomar votación para su aprobación:

Por lo que se somete a votación para la aprobación del Acta N° 007, en donde:

- Sr. Geovanny Corrales – Aprobado
- Sr. Emiliano Hinojosa – Aprobado
- Sr. Darwin Javier Quisanga – Aprobado
- Sra. Doménica Trávez - Aprobado
- Ing. Bella Mena - Aprobado

Y se sienta razón de las personas que van a firmar el acta N° 007-2026, El Sr. Javier Quisanga, la Sra. Doménica Trávez, el Sr Geovanny Corrales y la Ing. Bella Mena, el Sr Emiliano Hinojosa no firmara el acta.

De esta manera queda aprobada de manera unánime el acta N° 007-2026.



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

La Srta. Presidenta solicita que se proceda al siguiente punto del orden del día.

5.- INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE.

Toma la palabra la Ing. Bella Mena comenta que se va adquirir un nuevo plan de internet con un plan de 50 megas por menos costo con la empresa pública CNT, de acuerdo a los procesos comenta que el proceso de la Av. Padre Cesar Reinoso el contratista ha renunciado al anticipo por lo que se está revisando ya la suscripción de este contrato, de acuerdo al proceso de Angamarca el ganador fue un consorcio por lo que se está a la espera de la documentación para la suscripción del contrato, también se realizó un seguimiento en ordenamiento territorial sobre el asfaltado de San Pedro a Angamarca por lo que ya pasaría al departamento de obras públicas, en cuanto a los seguimientos de la prefectura se ha realizado el seguimiento del estudio del asfaltado de la vía de ingreso principal y se ha solicitado que sea revisado el informe económico por lo que esta parte ya se subsana, de acuerdo al adoquinado de Cristo Rey Sur se ha realizado el seguimiento y el estudio se encuentra en revisión y a la espera de la emisión del informe técnico, también se ha coordinado con la junta de agua para la coordinación de los materiales para la realización de este proyecto, por otro lado existe una invitación por parte de la prefectura de Cotopaxi para la presentación del grupo de danza del Gad 11 de Noviembre y se encuentra ya realizando la gestión para el bus para la movilización.

6. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DEL CONVENIO ESPECIFICO DE PRACTICAS LABORALES NO REMUNERADAS Y/O DE SERVICIO COMUNITARIO ENTRE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE.

La Ing. Bella Mena da a conocer el convenio y se da lectura a las cláusulas que se estipulan en el convenio tanto con las obligaciones de la UTC como las obligaciones del Gad Parroquial, en donde cita:

OBLIGACIONES DEL GAD PARROQUIAL

5.1.- A fin de cumplir con el objeto de este CONVENIO ESPECÍFICO DE PRÁCTICAS LABORALES NO REMUNERADAS Y/O DE SERVICIO COMUNITARIO, "Las partes" se comprometen a:

5.1.1 Desarrollo de Proyectos de Vinculación con la sociedad;

Prácticas laborales no remuneradas y/o de servicio comunitario: "Las partes" colaborarán en la identificación, formulación y ejecución de proyectos de vinculación con la sociedad, desarrollo tecnológico; Prácticas Laborales No remuneradas y/o de servicio comunitario que beneficien a la "UTC" y "GAD11".

5.1.2 Difusión de Resultados y Logros: "Las partes" se comprometen a difundir y compartir los resultados, avances y logros obtenidos en el marco de este convenio, tanto dentro de sus respectivas organizaciones, con el fin de generar impacto y visibilidad positiva.

5.1.3 Organización de Eventos Académicos Conjuntos: "Las partes" se comprometen a conferencias, seminarios, talleres y otros eventos académicos que aborden temas de interés común y fomenten la colaboración y el intercambio de ideas entre la "UTC" y "GAD11".

5.1.4 Colaboración en Programas de Capacitación: "Las partes" se comprometen a diseñar y ejecutar programas de capacitación y formación dirigidos tanto a los miembros del "GAD11" como a la comunidad Universitaria, enfocados en áreas de interés mutuo y que contribuyan al fortalecimiento académico y profesional de los involucrados.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

OBLIGACIONES UTC

5.2.1.- Designar a los estudiantes a fin de que realice sus prácticas laborales no remuneradas y/o de servicio comunitario en el "GAD11", y brindará las facilidades para la realización de las prácticas, conforme con la planificación diseñada.

5.2.2.- Diseñar, organizar y evaluar las correspondientes prácticas laborales no remuneradas y/o de servicio comunitario, para lo que realizará la respectiva planificación que incluirá el plan de actividades académicas del estudiante en la Institución receptora, la misma que contará con el visto bueno del responsable de la "UTC". El contenido, desarrollo y cumplimiento de las prácticas laborales no remuneradas y/o de servicio comunitario serán registrados en el expediente del estudiante.

5.2.3.- Designar un tutor académico, quien en coordinación con el responsable de la "GAD11" monitoreará y evaluará las prácticas laborales no remuneradas y/o de servicio comunitario del estudiante.

5.3.- DEL Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre:

El GAD11 se compromete a:

5.3.1.- Brindar las facilidades necesarias durante la ejecución de las prácticas laborales no remuneradas y/o de servicio comunitario asignadas al estudiante, conforme la planificación de actividades aprobada.

5.3.2.- Designar un responsable de la Empresa con quien el tutor académico de la Universidad coordinará el monitoreo y evaluación de las prácticas laborales no remuneradas y/o de servicio comunitario.

5.3.3.- Proporcionar al estudiante que realice la práctica toda la información sobre las políticas, directrices y demás información que deba conocer para llevar a cabo las actividades que le correspondan.

5.3.4.- Suscribir un convenio o contrato individual de prácticas laborales no remuneradas y/o de servicio comunitario con el fin de formalizar la relación entre el estudiante designado por la universidad y la institución receptora, en el cual se deberá indicar la naturaleza de la relación que se mantendrá con el estudiante:

5.3.4.1. Si es únicamente de formación académica, se excluirá el reconocimiento económico.

Por lo que una vez analizados todos los puntos que integran el convenio el pleno no tiene observación acerca de este punto por lo que se procede a tomar como resolución:

Que se da por conocido el CONVENIO ESPECIFICO DE PRACTICAS LABORALES NO REMUNERADAS Y/O DE SERVICIO COMUNITARIO ENTRE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD TTECNICA DE COTOPAXI Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE.

Que se le delega al Sr. Javier Quisanga como administrador del CONVENIO ESPECIFICO DE PRACTICAS LABORALES NO REMUNERADAS Y/O DE SERVICIO COMUNITARIO ENTRE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD TTECNICA DE COTOPAXI Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE.

7. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DEL JUSTIFICATIVO TECNICO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO CRISTO REY DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, CANTON LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI".



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

La Ing. Bella Mena menciona que el justificativo técnico entregado por Conagopare Cotopaxi y ha sido adjuntado para conocimiento y análisis por lo que el pleno procede a revisar por lo que no y observación sobre el mismo por lo que están de acuerdo en que se ejecute este justificativo.

Toma la palabra el Sr. Javier Quisaga y mociona que se solicite a la delegación de competencias a la prefectura de Cotopaxi, moción que es apoyada por el pleno por lo que se resuelve:

Que se da por conocido el JUSTIFICATIVO TECNICO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO CRISTO REY DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, CANTON LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI".

Que se solicite la Delegación de competencial al concejo provincial para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO CRISTO REY DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, CANTON LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI".

8 CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DEL OFICIO FPX-UGP-2026-000604-0.

La Ing. Bella Mena da a conocer el oficio en mención por lo que menciona que de acuerdo a la respuesta de la fiscalía en donde cita textualmente en el oficio:

En atención a la sumilla realizada por el Dr. Fabián Chávez Zambrano, Fiscal Provincial de Cotopaxi, al documento con número de ingreso FPX-GD-2025-000393-EXT; a usted me permito informar lo siguiente:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la matriz (en formato Excel) con la información estadística solicitada, en torno de las investigaciones y procesos penales que se han suscitado en la parroquia 11 de Noviembre del cantón Latacunga, desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de marzo del 2026.

Por lo que se da a conocer la matriz proporcionada por esta entidad en donde nos adjuntan una matriz con el total de delitos denunciados desde el año 2020 hasta el año 2026 conforme a la siguiente imagen.

PARROQUIA 11 DE NOVIMEMBRE DEL CANTÓN LATACUNGA	
DELITOS DEL 2020 AL 2026	
TOTAL	244
RANKING DE DELITOS	
ROBO	52
VIOLENCIA PSICOLOGICA CONTRA LA MUJER	43
DAÑOS MATERIALES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO	30
LESIONES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO	22
ABIGEATO	17
ESTAFA	12
VIOLACION	9
INTIMIDACION	8
INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGITIMAS	6
DAÑO A BIEN AJENO	6

Toma la palabra el Sr. Emiliano Hinojosa y comenta que sería bueno agendar una reunión con los comités de seguridad, teniente político y gobernación, con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía estos antecedentes también menciona que sería importante perifonear.

Por lo que se procede a tomar como resolución

Que se da por conocido el oficio FPX-UGP-2026-000604-0.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Que se coordine conjuntamente con la comisión de seguridad, la convocatoria de seguridad parroquial.

9 ANALISIS Y RESOLUCION PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE Y EL GAD PARROQUIAL SAN JOSE DE POALÓ.

La Ing. Bella Mena comenta que de conformidad a la reunión del día 08 de abril en donde se acudió al Gad de Poaló para resolver el análisis para la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional, y con respecto a los bienes que posee la institución se ha querido elevar en el pleno para el análisis y poder llegar a los acuerdos institucionales,

Por lo que los Sres. Vocales menciona que conforme al acta número N° 010-2025 de fecha 21 de mayo del 2025 se realice la propuesta de los bienes institucionales que posee el Gad y se realice la propuesta para ser presentada al Gad San José de Poaló para la suscripción del convenio.

Toma la palabra la Sra. Doménica Trávez mociona que se suscriba el Convenio con el Gad San Juan de Poaló, moción que es aceptada por el pleno en donde se resuelve:

Que se realice la propuesta para ser presentada al Gad San José de Poaló para la suscripción del convenio.

10 LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS RECIBIDOS.

Se da lectura la oficio de fecha 14 de abril en donde expresa "Por medio de la presente, nos permitimos poner en su conocimiento que nuestro grupo de danza ha sido cordialmente invitado a participar en la ciudad de Archidona el día 23 de abril de 2026, como parte de la delegación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi, en el evento denominado Caravana Intercultural de la Chonta, organizado por el GAD Municipal del cantón Archidona.

Este importante evento constituye una valiosa oportunidad para que nuestros niños y niñas representen dignamente a nuestra parroquia Once de Noviembre, promoviendo nuestras tradiciones, cultura e identidad, así como fortaleciendo los lazos interculturales entre territorios.

En tal virtud, y considerando que la participación en este tipo de actividades implica la generación de gastos logísticos tales como transporte, alimentación, hidratación, vestuario u otros que se puedan suscitar durante el desplazamiento y la presentación, solicitamos de la manera más comedida se digne disponer a quien corresponda brindar el apoyo necesario por parte de los funcionarios del GAD Parroquial, a fin de cubrir la logística y/o gastos que se generen para garantizar la adecuada participación de nuestros representados"

Por lo que se resuelve que queda por conocido el oficio y que no se apoyara a lo solicitado.

Se da lectura al Circular N° GDPC-PREF-2026-045 suscrito por la prefecta de Cotopaxi en donde solicita la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la información cartográfica, a lo que la Srta. Secretaria deberá responder y entregar la información solicitada.

Se da lectura al oficio N° SG-2026-0544 EN DONDE CITA Con un atento saludo y dando contestación al oficio N° 048-GADPR1 INOV-2026, ingresado a la Secretaria General, el día 09 de febrero de 2026, referente la solicitud de control de construcción en la Av. San Alfonso y E30 - sector venta de gallinas. Por disposición del señor Alcalde, me permito adjuntar a la presente copia del memorando N° GADCL-DIRJUSTM-2026-0130-M, suscrito por el abogado Marcelo Sandoval, Director de Justicia Municipal, quien informa de lo solicitado.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Se resuelve solicitar la resolución del acto administrativo al Gad Municipal.

Se pone en conocimiento el oficio Of. 006 CPM-BCR-2026 en donde expresa "El motivo de la presente es realizar la entrega del ESTUDIO correspondiente realizado por parte de nuestra organización para ejecutar la obra IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, SEÑALÉTICA HORIZONTAL Y VERTICAL, EN DISTINTAS VÍAS DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE", por lo que en este estudio se consideran tres rompe velocidades uno en el barrio centro, el segundo en la Av. padre cesar reinoso y el tercero en el barrio cristo rey, el valor de este estudio es de \$ 3427.68, y en relación al informe técnico proporcionado con la prefectura es un valor menor pero los materiales eran con adoquín y por obra directa es por ello la variación de los costos en referencia con los estudios entregados, también dentro del estudio se considera la señalética.

Por lo que toma la palabra el Sr. Geovanny Corrales menciona que hemos venido gestionando desde hace años atrás y que se debería realizar por lo que mociona que se ejecute la obra con los estudios entregados por el comité pro mejoras del barrio cristo rey, moción que es aceptada por unanimidad.

Por lo que se resuelve la aceptación de los estudios denominados IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO Y SEÑALIZACIÓN VIAL EN DISTINTAS VÍAS DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, DEL CANTÓN LATACUNGA entregados por el comité pro mejoras del barrio cristo rey

Que se solicite la delegación de competencias para la realización del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO Y SEÑALIZACIÓN VIAL EN DISTINTAS VÍAS DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, DEL CANTÓN LATACUNGA

Y que se realice el traspaso Mano de Obra Calificada 73.04.02 por un valor de \$ 1427.68 hacia la partida CONSTRUCCION DE ROMPEVELACIDADES 73.04.17.

11.- CONSIDERACIONES GENERALES.

Se presenta los traspasos financieros realizados hasta la fecha y se les pone en conocimiento de conformidad al Cootad.

NUMERO DE TRASPASO	FECHA
2	2026-01-21
3	2026-01-05
4	2026-02-18
5	2026-04-07
6	2026-04-16

También se comenta las fechas de cada traspaso realizado con sus documentos de respaldo.

12. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DEL CONVENIO ESPECIFICO DE DELEGACION DE COMPETENCIAS ENTRE EL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXU Y EL GAD 11 DE NOVIEMBRE PARA LA "CONTRATACION DE ESTUDIOS TECNICOS EN LA CALLE SAN GERARDO Y LA REPOTENCIACION DEL PASO DE AGUA UBICADO EN LA AV. PADRE CESAR REINOSO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL BARRIO SAN GERARDO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE".

La Ing. bella mena pone en conocimiento que este convenio se firmó con fecha 07 de abril y fue entregado con fecha 13 de abril por lo que se da a conocer la parte medular de este convenio y se menciona las obligación del Gad de la prefectura de Cotopaxi y las obligaciones del Gad parroquial, el plazo es de 365 días, por lo que el pleno no tiene observación sobre dicho convenio suscrito y procede a delegar al Sr. Javier Quisanga como administrador de este convenio,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Que se autoriza el inicio de proceso para la ejecución de la "CONTRATACION DE ESTUDIOS TECNICOS EN LA CALLE SAN GERARDO Y LA REPOTENCIACION DEL PASO DE AGUA UBICADO EN LA AV. PADRE CESAR REINOSO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL BARRIO SAN GERARDO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE".

Se delega al Sr. Javier Quisanga la elaboración del informe de necesidad para la ejecución "CONTRATACION DE ESTUDIOS TECNICOS EN LA CALLE SAN GERARDO Y LA REPOTENCIACION DEL PASO DE AGUA UBICADO EN LA AV. PADRE CESAR REINOSO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL BARRIO SAN GERARDO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE".

Se delega al Sr. Emiliano Hinojosa responsable de sacar los permisos ambientales para la ejecución de "CONTRATACION DE ESTUDIOS TECNICOS EN LA CALLE SAN GERARDO Y LA REPOTENCIACION DEL PASO DE AGUA UBICADO EN LA AV. PADRE CESAR REINOSO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL BARRIO SAN GERARDO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE".

11. Resoluciones

Que se da por conocido el CONVENIO ESPECIFICO DE PRACTICAS LABORALES NO REMUNERADAS Y/O DE SERVICIO COMUNITARIO ENTRE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD TTECNICA DE COTOPAXI Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE.

Que se le delega al Sr. Javier Quisanga como administrador del CONVENIO ESPECIFICO DE PRACTICAS LABORALES NO REMUNERADAS Y/O DE SERVICIO COMUNITARIO ENTRE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD TTECNICA DE COTOPAXI Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE.

Que se da por conocido el JUSTIFICATIVO TECNICO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO CRISTO REY DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, CANTON LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI".

Que se solicite la Delegación de competencias al concejo provincial para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO CRISTO REY DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, CANTON LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI".

Que se da por conocido el oficio FPX-UGP-2026-000604-0.

Que se coordine conjuntamente con la comisión de seguridad, la convocatoria de seguridad parroquial.

Que se realice la propuesta para ser presentada al Gad San José de Poaló para la suscripción del convenio.

Que se solicite la delegación de competencias para la realización del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO Y SEÑALIZACIÓN VIAL EN DISTINTAS VÍAS DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, DEL CANTÓN LATACUNGA

Y que se realice el traspaso Mano de Obra Calificada 73.04.02 por un valor de \$ 1427.68 hacia la partida CONSTRUCCION DE ROMPEVELOCIDADES 73.04.17.

Que se autoriza el inicio de proceso para la ejecución de la "CONTRATACION DE ESTUDIOS TECNICOS EN LA CALLE SAN GERARDO Y LA REPOTENCIACION DEL PASO DE AGUA UBICADO EN LA AV. PADRE CESAR REINOSO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL BARRIO SAN GERARDO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE".



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Se delega al Sr. Javier Quisanga la elaboración del informe de necesidad para la ejecución "CONTRATACION DE ESTUDIOS TECNICOS EN LA CALLE SAN GERARDO Y LA REPOTENCIACION DEL PASO DE AGUA UBICADO EN LA AV. PADRE CESAR REINOSO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL BARRIO SAN GERARDO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE".

Se delega al Sr. Emiliano Hinojosa responsable de sacar los permisos ambientales para la ejecución de "CONTRATACION DE ESTUDIOS TECNICOS EN LA CALLE SAN GERARDO Y LA REPOTENCIACION DEL PASO DE AGUA UBICADO EN LA AV. PADRE CESAR REINOSO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO VIAL EN EL BARRIO SAN GERARDO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE".

12.- CLAUSURA.

La Srta. Presienta da las gracias por la asistencia y da por clausurada la sesión, siendo las 17H01pm, para constancia de lo actuado en unidad del acto firman los señores que suscriben la presente acta.

Ing. Bella Lissette Mena Mena
PRESIDENTE GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 0503143166

Sr. Geovanny Corrales
1er VOCAL GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 0502429715

NO FIRMA

Sr. Julio Emiliano Hinojosa Iturralde
VICEPRESIDENTE GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 050201867

Sr. Darwin Javier Quisanga Pilatasig
2DO VOCAL GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 0503426124

Sra. Doménica Elizabeth Trávez
3er VOCAL GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 0502608623

Ing. Adriana Mariela Criollo Turusina
SECRETARIA/TESORERA GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 1803176863

